

RESOLUCIÓN N° 539 /2020

AUTORIZA TRASLADO Y CAMBIO RAZÓN SOCIAL DE PERMISO DEFINITIVO QUE INDICA.

RECOLETA, **11 2 FEB 2020**

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 32787, de fecha 06 de Febrero de 2020;
2. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 08 de Octubre de 2014, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio a Antonia López de Bello N° 133, comuna de Recoleta;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 23 de Diciembre de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio a Antonia López de Bello N° 114, Dpto. 308, comuna de Recoleta;
4. Formulario de Modificación y Actualización de la Información, de fecha 14 de Abril de 2015, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica Cambio de Razón Social;
5. Declaración Jurada Notarial Domicilio Postal Tributario, de fecha 05 de Febrero de 2020;
6. Modificación y Transformación de Sociedad, firmada ante Notario Público Valeria Ronchera Flores, el 03 de Octubre de 2014;
7. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de Abril del 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
8. Decreto Exento N° 357, de fecha 07 de Febrero de 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Atención al Contribuyente
9. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de Enero de 2019, que fija Orden de Subrogancia en el Secretario Municipal;
10. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
11. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1º AUTORIZÁSE el cambio de razón social del permiso enrolado con el N° **2-749586**, giro (DPT) **SOCIEDAD DE INVERSIONES**, a nombre de **INVERSIONES H B LIMITADA**, Rut **77.372.030-4**, ubicada en el domicilio **PURISIMA N° 260**, el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha a nombre de **INVERSIONES H B S.A**, en atención a documento denominado Modificación y Transformación de Sociedad, firmada ante Notario Público Valeria Ronchera Flores el 03 de Octubre de 2014.

2º AUTORIZÁSE el traslado del permiso **COMERCIAL**, enrolado con la patente N° **2-749586**, a nombre de **INVERSIONES H B S.A**, Rut **77.372.030-4**, el cual deberá registrarse a contar de esta fecha en el domicilio comercial **ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N°114, OFICINA 308, Rol SII 281-46, Unidad Vecinal N° 35**, autorizado para ejercer el giro (DPT) **SOCIEDAD DE INVERSIONES**, en atención a que cumple con las condiciones para trasladar actividad comercial.

3º DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

4º DÉJASE expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; asimismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.

5º DÉJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

6º La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Sección de Enrolamientos Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Cobros y Enrolamientos, y copia a O.C.M. SII, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FJL/SSM/KMM/jam
11.02.2020



SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1668245